



# Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios

**Programa E021. Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**

## **ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021**

**Junio 14 de 2021**





## Introducción

La contraloría social es una práctica de transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos públicos que utilizan las entidades y dependencias del Gobierno federal en la promoción de obras, servicios y apoyos con beneficio social, constituyéndose como un factor que favorece al logro de objetivos y estrategias de política social. Particularmente, por el hecho de que la contraloría social, como lo señala la Ley General de Desarrollo Social, es el mecanismo que incorpora a los beneficiarios, de manera organizada, en la observancia de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los distintos programas de desarrollo social; para lo cual el Gobierno Federal impulsará la Contraloría Social y facilitará el acceso a la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones a todos los actores sociales involucrados.

Por este ordenamiento normativo, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), incorpora a su propuesta de gestión e innovación educativa, la estrategia de contraloría social en la ejecución de sus diversos eventos de promoción tecnológica, particularmente los que se ejecutan con el patrocinio del programa presupuestario E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (**Programa E 021 IC y DT**).

Es importante destacar, que por el contexto de contingencia sanitaria que existe en el territorio nacional, derivado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, las convocatorias de los eventos tecnológicos a realizarse durante el ejercicio fiscal 2021, serán en **Modalidad Virtual**.

El **Programa E 021 IC y DT**, tiene como **Objetivo** promover, reconocer e incentivar a alumnos y docentes que realizan actividades académicas y de investigación, encaminadas a desarrollar cultura, habilidades y fortalezas tecnológicas, a través de construir proyectos que impulsen nuevos y mejores productos, servicios y procesos que impacten efectivamente la productividad, competitividad y sustentabilidad ambiental, en la perspectiva de satisfacer necesidades económicas y sociales locales, regionales y del país y mejorar así la calidad de la educación tecnológica en el nivel medio superior.

En particular, los beneficios que otorga el Programa a sus beneficiarios son en la modalidad de **Apoyos**.

Los eventos tecnológicos que integran el **Programa E 021 IC y DT** durante el año 2021, son el **XXIII Concurso Nacional de Prototipos (XXIII CNP)** y el **IV Encuentro Nacional de Emprendedores (IV ENE)**.

La **Población Objetivo** del **Programa E 021 IC y DT** durante el año 2021, estará constituida por los alumnos y docentes autores de los proyectos que lograron inscribirse y ser aceptados para participar en las distintas fases que se contemplan en las Convocatorias del **IV Encuentro Nacional de Emprendedores** y del **XXIII Concurso Nacional de Prototipos**.

La **Población Beneficiaria** del **Programa E 021 IC y DT**, durante el ejercicio fiscal 2021, la constituirán los alumnos y docentes de los planteles participantes y autores y/o asesores, de los proyectos nominados como ganadores en la **FASE NACIONAL** de los dos eventos tecnológicos efectuados, conforme lo establecen los criterios de evaluación de cada una de las convocatorias. Desconociéndose a la fecha, el número de beneficiarios alumnos y beneficiarios docentes por plantel y entidad federativa.





Las *instancias participantes* en la promoción y ejecución de la Contraloría Social del *Programa E 021 IC y DT* son la *Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios* en su calidad de *Instancia Normativa*. Las *Instancias Ejecutoras*, estarán constituidas por los *planteles CBTIS y CETIS*, que al final de la **FASE NACIONAL** de los encuentros tecnológicos, resulten nominados por tener alumnos y docentes nominados como ganadores de cualquiera de los eventos convocados.

## *Antecedentes*

El Concurso Nacional de Prototipos (**CNP**), tiene su origen en los años 90's, cuando se iniciaron las Exposiciones de Prototipos Tecnológicos y Didácticos, convirtiéndose en una práctica institucional que ha dado impulso a la creatividad e innovación de la comunidad educativa de la DGETI.

El **CNP** en su trayectoria histórica, ha impulsado la generación de proyectos de investigación y desarrollo de prototipos a nivel nacional, enfocados en las áreas temáticas de desarrollo tecnológico, investigación educativa, desarrollo sustentable y medio ambiente, investigación en ciencias de la salud y desarrollo humano, social y emocional; así como el diseño de prototipos para procesos productivos agropecuarios, industriales y de servicios, logrando varios de ellos trascender en certámenes de nivel internacional.

El Encuentro Nacional de Emprendedores, (**ENE**) se inició en el año 2018, como respuesta a la necesidad de construir un espacio de divulgación y motivación para los jóvenes emprendedores que han logrado materializar sus ideas de proyecto, impulsados por el Modelo de Emprendedores de la Educación Media **MEEMS**, que dio pauta a la construcción de múltiples centros de emprendimiento en los planteles de la institución.

De esa manera, el **ENE** se ha convertido en una estrategia de impulso a la formación emprendedora y de innovación tecnológica de los jóvenes en el nivel medio superior, bajo el enfoque de atender las necesidades de producción de bienes y servicios de la región, para el mejoramiento de las condiciones de vida de sus pobladores.

En síntesis, los eventos de diseño y construcción de prototipos y proyectos de emprendimiento se han convertido en un espacio propicio y abierto a la sociedad para mostrar, reconocer e incentivar, tanto el conocimiento adquirido, como la creatividad y la capacidad de innovar tanto de los jóvenes como de los docentes de la DGETI, buscando aportar medios y soluciones para el mejoramiento de las condiciones de vida, del aparato productivo, del medio ambiente y de los procesos educativos, entre otros ámbitos.





## *Características del Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*

El **Programa E 021 IC y DT**, ha hecho posible incentivar la creatividad y el fomento a la cultura tecnológica a través de los **Apoyos monetarios** que se otorgan a los ganadores de los eventos ya tradicionales de la institución, como son el **Concurso Nacional de Prototipos y el Encuentro Nacional de Emprendedores**. Esos eventos tecnológicos, promueven la intervención de estudiantes y docentes, exclusivamente a través de Convocatorias, en las que, se establecen las bases de participación, las modalidades de los proyectos por registrar, los requisitos de inscripción, las categorías contempladas, las fechas para el registro de participantes, las fases de ejecución, así como los montos de premios por categoría y modalidad, y desde luego, los criterios de evaluación para definir los ganadores en cada evento.

Los eventos contemplados por el Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, durante el presente ejercicio fiscal, serán el XXIII Concurso Nacional de Prototipos. Modalidad Virtual y el IV Encuentro Nacional de Emprendedores. Modalidad Virtual, los cuales, se verán impactados por la pandemia del Covid 19, al darles un carácter de modalidad virtual en su ejecución y por una reducción en los premios que se otorgan al disminuir la asignación presupuestal al Programa.

## *Planeación de la Contraloría Social*

La estrategia de Contraloría Social para la DGETI, se constituye como un proceso transversal que involucra a la Dirección General, como Titular de la Instancias Normativa y a la Dirección de Planeación y Evaluación, la Dirección Académica e Innovación Educativa, y al Enlace de Gestión Administrativa, como responsables directos de la promoción de la Contraloría Social, y a los planteles denominados Centros de Bachillerato Tecnológicos Industrial y de Servicios (CBTIS) y a los Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS), adscritos a la institución en todo el país, como la Instancia Ejecutora, encargada del ejercicio de los recursos públicos y responsable de la operación del programa de desarrollo social, **E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico**.

Por otra parte, y considerando la importancia que reviste el ejercicio de transparencia y rendición de cuentas a través de lo establecido por los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, publicados el 28 de octubre de 2016, y la responsabilidad institucional de la DGETI de atenderlos, se proponen a continuación las actividades de planeación e instrumentación de la Contraloría Social del Programa E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

**La** estrategia de instrumentación de la Contraloría Social que contempla a la DGETI en su **Programa E 021 IC y DT**, **se identifica** a la Dirección General como **Instancia Normativa**, que tiene como compromiso institucional, establecer las actividades de planeación, promoción y seguimiento de la contraloría social; nominar a los Enlaces de Contraloría Social y del Sistema Informático de Contraloría social ante la Secretaría de la Función Pública y suministrar los recursos financieros del programa presupuestario a los planteles que alojen beneficiarios del Programa, para su entrega a los ganadores. La Instancia Normativa, se apoya en la Subdirección de Vinculación, instancia responsable de la ejecución de los eventos tecnológicos **XXIII Concurso Nacional de Prototipos. Modalidad Virtual y el IV Encuentro Nacional de Emprendedores. Modalidad Virtual**.





La **Instancia Ejecutora**, estará constituida por los planteles, CBTIS y CETIS, que alojen ganadores del quiénes se constituirán como beneficiarios del **Programa E 021 IC y DT** en el ejercicio fiscal 2021.

Al respecto cabe señalar lo siguiente, la institución cuenta con 456 planteles en todo el país, de los cuáles saldrán nominados alrededor de 18 a 24 planteles al final de los eventos, desconociéndose a la fecha cuáles son y de que entidad federativa corresponden, puesto que los resultados de los eventos tecnológicos se conocerán hasta el fin del mes de mayo.

y en el mes de junio se integrarán las listas nominales de ganadores por plantel y se definirán las Instancias Ejecutoras correspondientes para la promoción de la contraloría social y conformación de los comités de contraloría social.

En consecuencia, la **Instancia Ejecutora**, será la encargada de poner a disposición de los alumnos y docentes beneficiarios del **Programa E 021 IC y DT**, la información y documentación sobre la promoción y ejecución de las actividades de contraloría social y la constitución de los Comités de Contraloría Social.

Del mismo modo, la **Instancia Ejecutora** será la garante de recibir y entregar los recursos presupuestarios, denominados **Apoyos**, a los alumnos y docentes beneficiarios del Programa E021 IC & DT 2021.

Así mismo, es responsable de registrar la información y documentación generada por el proceso de contraloría social, al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS) de la Secretaría de la Función Pública, destacando en particular el Informe de Comité de Contraloría Social del Plantel. Así mismo, tiene bajo su responsabilidad el resguardo oficial de la misma.

### ***Promoción y Seguimiento de la Contraloría Social***

La estrategia de Contraloría Social 2021, referente a las actividades de promoción e instrumentación de la Contraloría Social y Constitución de los Comités de Contraloría Social, estarán acotadas por el contexto de la pandemia Covid 19, que establece como prioridad, evitar poner en riesgo la integridad física y la salud de la comunidad educativa de la institución.

No obstante esta restricción, las actividades de difusión y promoción de la contraloría social serán complementadas a través de poner a disposición de los usuarios del Programa e interesados en general, la información pública relacionada con la operación del mismo, en el Micrositio <http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/normateca/956-contraloria-social> de la página institucional de la DGETI.





La promoción de la Contraloría Social, corresponde a la Dirección General en su calidad de Instancia Normativa y las acciones que permitirán la ejecución de la contraloría social del Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2021, se enlistan a continuación:

- a) Identificación y validación oficial de la **población beneficiaria, alumnos y docentes**, de cada uno de los eventos realizados en los meses de mayo y junio de 2021.
- b) Identificación e integración de las Instancias Ejecutoras por plantel y entidad federativa resultantes de la población beneficiaria del Programa.
- c) Solicitud de la liberación de los recursos presupuestarios del ejercicio 2021 ante las autoridades administrativas y financieras de la Subsecretaría de Educación Media Superior, para tenerlos disponibles durante el cuarto trimestre del año y realizar su entrega a los beneficiarios correspondientes.
- d) El entrenamiento previo con los servidores públicos de las Instancias Ejecutoras nominadas en el inciso b), que operativamente son las encargadas de promover las actividades de contraloría social y la constitución de los Comités de Contraloría Social en los planteles con asentamiento de beneficiarios, será realizado por la Instancia Normativa, a través de la Subdirección de Vinculación y el Enlace de Contraloría Social del Programa, en una o varias reuniones de trabajo virtual convocadas con los directivos de las correspondientes Instancias Ejecutoras de los planteles. Se turnará anticipadamente la documentación de trabajo a cada Instancia Ejecutora.
- e) Durante esa fase de entrenamiento, **la Instancia Normativa** presentará los materiales de capacitación, la documentación que soporta la operación de la contraloría social por parte de los **Comités de Contraloría Social del Plantel** y explicará los mecanismos de Quejas y Denuncias que podrán utilizar en su momento **los Beneficiarios Alumnos y Docentes del Programa e Integrantes del Comité de Contraloría Social del Plantel**; incluyendo la creación del Control de Registro de Irregularidades, Quejas y/o Denuncias Recibidas y Atendidas por las Instancias Ejecutoras; todo ello con la finalidad de facilitar las actividades de cada una de las Instancias Ejecutoras.
- f) La promoción de la contraloría social y la constitución de los Comités de Contraloría Social en cada uno de los centros educativos que alojen beneficiarios del Programa, es responsabilidad del Director de plantel que se constituya como Instancia Ejecutora durante el presente ejercicio fiscal.
- g) Los resultados de la nominación de ganadores de los eventos tecnológicos, que arrojarán los nombres de los alumnos y docentes beneficiarios por proyecto, plantel y estado, en cada una de las convocatorias, XXIII Concurso Nacional de Prototipos. Modalidad Virtual y el IV Encuentro Nacional de Emprendedores. Modalidad Virtual; se conocerán de manera oficial durante el próximo mes de julio.
- h) Por ello, a la fecha, no se conocen aún cuáles y cuántos planteles serán nominados como Instancias Ejecutoras, ni de que entidades federativas correspondan, y desde luego, quiénes y cuántos serán finalmente los alumnos y docentes beneficiarios del Programa,





- i) La Instancia Normativa acompañara a distancia y por medios digitales a cada una de las Instancias Ejecutoras durante el proceso de integración y constitución del Comité de Contraloría Social, una vez conocidos los resultados de los ganadores de los eventos tecnológicos.
- j) Para la promoción de la contraloría social y la constitución de cada Comité de Contraloría Social en el Plantel, la Instancia Ejecutora correspondiente, turnará a cada uno de los beneficiarios del Programa e integrantes del comité respectivo, los materiales de capacitación y documentación de trabajo referentes a las funciones y tareas que tendrán que atender como **Beneficiarios del Programa** e integrantes del **Comité de Contraloría Social de su Plantel**. El turnado a cada integrante, incluirá el listado de mecanismos que contempla la Secretaría de la Función Pública para la presentación de Quejas y Denuncias que se indica en el siguiente punto.
- k) Mecanismos y canales de presentación de Quejas y Denuncias que los beneficiarios alumnos y/o docentes de algún comité de contraloría social quisieran presentar:
- ✓ Denuncia Ciudadana sobre actos de Corrupción o faltas administrativas de los servidores públicos (SIDEDEC): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>
  - ✓ Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
  - ✓ Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000
  - ✓ Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.
  - ✓ Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. La plataforma de alertadores está diseñada para atender actos graves de corrupción, en los que se encuentren involucradas personas servidoras públicas federales. Pueden alertar: Cohecho, Peculado y Desvío de recursos públicos: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.
  - ✓ Aplicación informática “Denuncia Ciudadana de la Corrupción”.
- l) Es importante destacar que, de presentarse posibles quejas y denuncias durante la ejecución de cualquiera de los eventos tecnológicos convocados, la **Dirección del plantel** que aloje los alumnos y/o docentes denunciantes, estará facultada para atenderla, resolverla e informarla a la Instancia Normativa, particularmente, a la Subdirección de Vinculación.
- m) Sí las quejas o denuncias se presentarán durante la entrega de los **Apoyos del Programa** por parte de algún integrante alumno o docente **Beneficiario** del mismo y de cualquier **Comité de Contraloría Social Constituido**, la correspondiente **Instancia Ejecutora del Plantel** tendría que atender y resolver la misma.
- n) En ambos casos o situaciones, la **Dirección del Plantel** y/o la **Instancia Ejecutora del Plantel** correspondiente, informaría de manera inmediata a la Instancia Normativa de los hechos, a fin de atender y solventar pertinentemente las demandas de las personas o integrantes del Comités de Contraloría Social del Plantel.





- o) La Instancia Normativa, si hubiesen casos presentados de quejas y denuncias hasta el momento de la entrega de los Apoyos del Programa como parte del cierre del proceso de Contraloría Social, turnará el Control de Registro de Irregularidades, Quejas y/o Denuncias Recibidas y Atendidas por las Instancias Ejecutoras, a la Coordinación de Vinculación a través del correo electrónico [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx); con la finalidad de dar el acompañamiento y pueda ser revisado por los Órganos Internos de Control correspondientes para fortalecer la atención a quejas y denuncias.
- p) Complementariamente, cabe señalar, que los Comités de Contraloría Social de Plantel, que se constituyan durante el ejercicio fiscal 2021, podrán turnar información que consideren pertinente de manera directa a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles dependiente de la Secretaría de la Función Pública, a través del correo electrónico institucional de la Contraloría Social [contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx](mailto:contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx).
- q) En paralelo a las actividades arriba anotadas, la Instancia Normativa solicitará a las instancias correspondientes, la liberación de los recursos presupuestarios para su entrega a las Instancias Ejecutoras que alojen beneficiarios del Programa E 021 durante el ejercicio 2021; y que fueron los ganadores de los certámenes del IV Encuentro Nacional de Emprendedores y el XXIII Concurso Nacional de Prototipos.
- r) Durante el inicio del cuarto trimestre del año, se contempla que los recursos presupuestarios ya se encuentren en las Instancias Ejecutoras respectivas, por lo que ya podrán convocar a los alumnos y docentes beneficiarios del Programa e integrantes del **Comité de Contraloría Social del Plantel**, para recibir y documentar la entrega de los **Apoyos** que brinda el **Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico** a los ganadores de cada evento tecnológico.
- s) La captación del Informe del Comité de Contraloría Social, es responsabilidad del Director del Plantel que se constituyó como Instancia Ejecutora, y será obtenido durante el evento de la entrega de Apoyos a los beneficiarios del Programa en cada plantel.
- t) El seguimiento documental y registro de la información de los Comités de Contraloría Social en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública, será responsabilidad del Director del Plantel de cada Instancia Ejecutora.
- u) Para tal fin, la Instancia Normativa habilitará y facilitará, por procedimientos virtuales y digitales, al conjunto de Instancias Ejecutoras la captura de la información y documentación generada por el proceso de Contraloría Social al Sistema Informático de Contraloría Social (SICS); así como la captura de las respuestas del Informe del Comité de Contraloría Social por Plantel.
- v) Al final del proceso, la Instancia Normativa realizará un Informe de Resultados, el cual detallará los logros alcanzados en términos de objetivos y metas del proceso de contraloría social y del desempeño de las distintas Instancias Ejecutoras que se constituyan en el ejercicio fiscal.





- w) Al cierre del proceso de contraloría social se levantará una Minuta de Sugerencias y Recomendaciones para reformular la operación y eficientar los resultados de la contraloría social, con los directores de plantel involucrados durante el ejercicio fiscal 2021.

De esta manera, es como la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, incorpora a sus procesos institucionales de gestión, la instrumentación de la Contraloría Social del Programa E021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico 2021.





*Datos de Contacto de las Personas Servidoras Públicas Responsables*  
*Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico*

**Instancia Normativa: Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios**  
Av. Universidad 1200, 4° y 5° piso. Colonia Xoco, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, C.P. 03330.  
Conmutador: 55 36 00 25 11.

**Director General: Rafael Sánchez Andrade. Ext. 81500**

**Subdirectora de Vinculación: Graciela Téllez Salero. Ext. 60771**  
**graciela.tellez@dgeti.sems.gob.mx**

Responsable: Ejecución de Eventos Tecnológicos del Programa

**Subdirección de Planeación: Sandra Emma Toledo Garibaldi. 60664**  
**sandraemma.toledo.garibaldi@dgeti.sems.gob.mx**

Responsable: Enlace ante la Secretaría de la Función Pública

**Enlace de Gestión Administrativa: Jaime Torres Rivera. Ext. 60731**  
**jaime.torres.rivera@dgeti.sems.gob.mx**

Responsable: Enlace de Contraloría Social

**Instancias Ejecutoras: Planteles CBTIS y CETIS**  
**(Planteles que alojan ganadores de cualquiera de los eventos tecnológicos citados).**

**Una vez que concluya la Fase Nacional de los eventos en los cuales se nominan a los ganadores de los distintos premios que se ofrecen con el Programa E 021 Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, tanto del IV Encuentro Nacional de Emprendedores como del XXIII Concurso Nacional de Prototipos, se conocerán los nombres de los alumnos y docentes ganadores, así como su adscripción a cualquiera de los 456 planteles que se localizan en el territorio nacional.**

**En ese momento, se podrán identificar a las distintas Instancias Ejecutoras, sus directivos responsables y la localización geográfica que tendrá el Programa. Esta información que dará pauta para la elaboración del Directorio de Contactos de Instancias Ejecutoras, se tendrá disponible en la primera quincena del mes de agosto del año en curso.**

**Micrositio de Contraloría Social en la página institucional de internet**  
**<http://www.dgeti.sep.gob.mx/index.php/normateca/956-contraloria-social>**

